

Mellon *J. S.* Fernandez Serpando *M. H. G.*

C. S.
Enero *J. S.*

Diego Antonio
Trigueros *J. S.*

Nota

En Juuilla a tres del mes de Enero del
año referido, aunque se reunian la mayor
ti de los Sr. que componen el Ayuntamiento. Después
niente Const. de esta villa, p.º celebrar Sesión
ordinaria, no tubo efecto, p.º no ocurrir negocio
alguno que deliberar, y teniendo que concurrir
las del diez y siete quedaron citados p.º el
Por precepto del Sr. Presidente lo acordado y
mañ en el mismo, de que certifico -

Mellon

Diego Antonio
Trigueros *J. S.*

Sesión del 17 de
Enero } En la villa de Juuilla a diez y siete de
Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco
reunidos en la Sala Capitular los Señores que
la mayor parte componen el Ayuntamiento
de la misma; celebrando Sesión ordinaria,
dió cuenta de los boletines oficiales del suceso
once y catorce de los corrientes números 4.º
6.º, quedó en terada la Municipalidad. De
las circulares que los mismos comprenden
y en cumplir estas ellas se previene
Mediante a que esta próxima las Cuarenta

